

Querida Presidenta de la Comunidad de Madrid:

Dentro de pocos días vamos a comenzar el curso académico 2011-2012 en unas circunstancias (dadas las Disposiciones de comienzo de curso que Vds. sacaron en julio, aprovechando la ausencia estival de muchos profesores) que no recordamos quienes llevamos más de 25 o 30 años en la enseñanza pública y que probablemente no se hayan dado desde tiempos predemocráticos (y eso que desde aquellos lejanos años se han sucedido varias crisis económicas).

Desde luego, Vds. parecen entender la enseñanza de una manera muy particular, equiparando exclusivamente las horas de trabajo del profesor con las horas de docencia directa, porque tanto en su amable carta como en varias intervenciones públicas de los últimos días, Vd. y su consejera Lucía Figar han manifestado, de una manera ciertamente alevosa, que no es mucho pedir que los profesores cumplamos con un horario de 20 horas semanales, cuando, palabras literales tuyas, el resto de los madrileños trabaja bastantes horas más. Desde esa perspectiva, parece dar a entender que todo el resto del trabajo del profesor no requiera tiempo ni esfuerzo; por ejemplo, actividades tales como:

- atención académica a los alumnos
- atención a los padres
- preparación de clases
- corrección de ejercicios, trabajos y exámenes
- preparación de actividades extraescolares
- preparación de clases prácticas o laboratorios (éstos cada vez menos, gracias a los progresivos recortes que Vds. han ido aplicando en los últimos años)
- guardias
- vigilancia de patios en los recreos
- acción tutorial
- reuniones de departamento
- elaboración de informes, programaciones y memorias
- adaptación a las nuevas tecnologías y preparación de actividades con ellas
- reuniones con el departamento de Orientación y con la Junta Directiva
- reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica
- sesiones de evaluación y preevaluación
- reuniones de claustro y (en su caso) del Consejo Escolar
- atención a la Biblioteca, etc., etc.

Tal vez consideran que no son necesarias, que los profesores cumplimos con decir de memoria en clase lo que aprendimos 25 años atrás y que los alumnos lo único que tienen que hacer es oír estos conceptos para asimilarlos.

Le recuerdo (aunque ya lo debería saber) que nuestro horario real es de 37'5 horas a la semana, que según la UNESCO una hora de clase equivale a tres horas de otro trabajo y que al aumentar el número de horas lectivas lo único que consigue es reducir nuestra disponibilidad horaria para el resto de las tareas, máxime cuando cada hora de docencia directa requiere varias horas de preparación y correcciones, especialmente si, como muy probablemente sucederá en este curso, el profesor ha de impartir asignaturas nuevas que, tal vez, ni siquiera pertenezcan a su departamento (lo cual difícilmente puede redundar en beneficio de la tan cacareada "calidad de enseñanza", cosa que pueden comprender hasta los alumnos que suspenden las pruebas de nivel que Vds. realizan en algunos cursos de la ESO).

La medida que Vd. y la Consejera de Educación han adoptado sólo puede suponer un ahorro tan considerable como el que Vd. afirma en su carta si elimina el contrato de los profesores interinos por la cantidad señalada (unos 80 millones de euros), lo cual contribuirá a engrosar las listas del paro (¡bonita manera de ayudar a paliar la crisis!). Es imposible que la calidad de la enseñanza no se vea perjudicada si las tareas que hace dos años realizaban en nuestro centro 66 profesores las vayan a realizar en el presente curso (de acuerdo con la

previsión que Vds. determinaron en el mes de julio) 46 profesores: 20 profesores menos para el mismo número de alumnos.

Por otro lado, el ahorro que supone echar a la calle a tantos compañeros interinos (muchos de los cuales han aprobado una o varias veces los exámenes de la Oposición, aunque sin conseguir plaza, y llevan trabajando en la enseñanza pública varios trienios), que Vds. calculan en 80 millones y otras instancias en 60, apenas compensa los 72 millones que esas mismas instancias han calculado que la Comunidad dejará de ingresar por compensaciones fiscales a las familias que optan por la enseñanza privada. No hay dinero para pagar a los interinos pero sí para subvencionar los uniformes de los colegios privados, para abrir los centros públicos en agosto y alojar a los seguidores de un mandatario extranjero en visita a nuestro país o para regalar parcelas de terreno carísimas a entidades privadas como el Opus Dei para que edifiquen colegios donde los alumnos van a estar discriminados por sexo (algo que incluso roza la vulneración de lo establecido en la Constitución y que sucede en lugares tan cercanos como en la propia Alcalá de Henares, ciudad donde está situado nuestro centro).

Si continuamos hablando en términos de dinero, resulta sin lugar a dudas insultante su comentario de que parte del ahorro irá destinado a incrementar la retribución de los jefes de departamento, de los coordinadores TIC y de los profesores tutores. ¿Se refiere a los 25 € brutos que va a cobrar más al mes el profesor tutor por hacer todo el trabajo que conlleva una tutoría (de lo que se deduce que la labor de un tutor Vd. la valora a poco más de 6 €), o a los 15 que van a recibir los jefes de departamento (menos de 1'50 € por hora del trabajo correspondiente a dirigir un departamento que en ocasiones agrupa a más de 6, 8 o 10 profesores y que abarca varias asignaturas diferentes impartidas en hasta seis niveles distintos)? Comparado con lo que ganan los empleados del servicio doméstico por hora o lo que cobra un chaval por una clase particular, es bastante ridículo, ¿no cree?

Pero olvidando lo que puede significar una mísera limosna en el orgullo de unos profesionales que ya hemos demostrado nuestra disposición a sacrificarnos económicamente para ayudar a solucionar esta crisis, queremos recordarle que (si analizamos los aspectos de la educación pública que deterioran estas medidas) los alumnos son los perjudicados de forma directa por unas medidas cuyo resultado inmediato es la supresión de canales destinados a impartir una educación eficaz.

Apela Vd. a nuestra “vocación de profesores”. Sería mejor denominarlo “profesionalidad”, y es precisamente este aspecto el que menoscaba medidas como las que Vds. pretenden implantar. Hemos respondido con generosidad y sentido del deber a todas las reducciones de salario que nos han ido imponiendo, pero ningún profesional puede responder con generosidad y sentido del deber a unas medidas que minan la calidad mínima exigible en su trabajo.

Ustedes, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y nosotros, en las aulas, compartimos una responsabilidad inmensa en la formación de nuestros jóvenes, que, por lo visto entendemos de manera muy diversa.

Con el sentimiento de esta responsabilidad tan diferentemente compartida, le envío a Vd. un fuerte abrazo.